

Remita papel de los Diputados de lo Comprehendido  
 Substantialm<sup>te</sup>. En este Decreto p<sup>a</sup> d. Diego  
 guardas haciendo las Demerencias correspondien-  
 tes a los Contradictorios y asi a todos los dependien-  
 tes de la Audiencia como a todos los demas Vecinos  
 y Jurados y otros de la Real Audiencia de la  
 Real de Sevilla amplia facultad para q. puedan  
 en este asunto denunciar caso la promesa  
 de Navarra puntualm<sup>te</sup> la referida parte de  
 denunciar q. se les tiene señalada sobretodo  
 lo qual y si alguna otra providencia falta  
 se p<sup>a</sup> la Real. Practica de este asunto se  
 sea de los Ayuntam<sup>tos</sup> de esta como las de  
 Madrid y Combergan = Asi se concurre  
 Ayuntamiento q. firmaron Sumera. Ag. 20/1/1607

f. 100  
 D. Juan Guzman Chico  
 de Guzman  
 D. Sebastian Sebilla  
 D. Gregorio Chico  
 D. Juan de Arce  
 Sanchez Bunicio  
 D. Juan de la Cruz  
 Lopez Minang  
 D. Juan Chico  
 D. Martin Manuel  
 Juan de la Cruz

En la Villa de Segovia y tarde el dho dia veinte y siete  
 de marzo dicho año por voz de Fran<sup>co</sup> Fernandez  
 Pres<sup>te</sup> de publico por vando a son de casa y con voz  
 Inteligible el Decreto antec<sup>ed</sup>. En la Plaza

